

Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION UNA PULGA EN LA OREJA  
Sigla: No reportó  
Nit: 901654142-2  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-464409-22  
Fecha inscripción: 28 de Septiembre de 2022  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 24 # 20-277 Edificio Regatta  
Piso 35 Barrio Manga  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: celine.guerne@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3022837792  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 24 # 20-277 Edificio Regatta  
Piso 35 Barrio Manga  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: celine.guerne@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3202837792  
Teléfono para notificación 2: 3022841922  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION UNA PULGA EN LA OREJA SI autorizó para

Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por acta No. 01 del 05 de septiembre de 2022 del Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 43345 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION UNA PULGA EN LA OREJA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernación de Bolívar

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

Los fines de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA, son de beneficencia, sin ánimo de lucro, en interés o utilidad común, y propende por promover planes, programas y acciones de tipo comunicacional destinado a todas las personas, cuyo objetivo final es incidir en el cambio desde una perspectiva de desarrollo sostenible y educativo.

Para el desarrollo de su objeto y en ejercicio de sus áreas de trabajo, la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades a título enunciativo y no limitativo:

1. Crear, desarrollar, impulsar y/o apoyar proyectos que tengan estrategias para la construcción del conocimiento con el objetivo de promover, en la sociedad, la sensibilización medioambiental y/o social.
2. participar en todo proyecto de empresas u organizaciones que tenga como objetivo la educación, el cambio social o la concientización ecológica.
3. la asesoría de empresas u organizaciones que deseen comunicar para el cambio.
4. participar en eventos o proyectos culturales para promover mensajes relacionados con el objeto social de la fundación
5. crear contenidos educativos para la niñez y/o comunidades vulnerables

Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

6. crear contenidos educativos para las familias
7. realizar proyectos para promover la prevención de riesgos en los hogares y las escuelas.
8. crear contenidos, eventos y/o materiales de promoción que transmitan cambios para un desarrollo sostenible, que sigan uno o varios de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU.
9. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
10. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
11. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION.
12. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
13. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
14. Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y convenios encaminados al desarrollo de su objeto social.
15. Celebrar todo tipo de contratos o convenios para la prestación directa o indirecta de servicios o consultorías relacionadas con su objeto social.
16. Crear o participar en la creación de personas jurídicas destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas.
17. Propiciar acercamientos y celebrar todo tipo de contratos y convenios para la consecución de recursos técnicos, tecnológicos, científicos y económicos, con miras a desarrollar proyectos para el desarrollo del objeto social de la FUNDACION UNA PULGA EN LA OREJA y de sus áreas de trabajo.
18. Coordinar acciones conjuntas con todo tipo de entidades para la institucionalización, desarrollo y estímulo de programas de interés para la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.
19. Fomentar la divulgación de los programas de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA con la finalidad del desarrollo de su objeto a través de

Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

eventos masivos (conferencias, campañas, etc.), publicaciones y la comercialización de bienes y servicios.

20. Participar en los procesos legislativos y constitucionales necesarios para el desarrollo de una política pública acorde con el desarrollo económico sostenible y los objetivos de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.

21. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles.

22. Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de sean muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social.

23. Celebrar operaciones financieras de todo tipo, contratos de arrendamiento, adquisición de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias tanto en el país como en el exterior y en general todos los negocios financieros tendientes al desarrollo de su objeto social.

24. Recibir donaciones, aportes y ayudas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, organizaciones privadas y públicas nacionales y extranjeras.

25. Crear y participar en personas jurídicas dedicadas a la explotación del objeto social de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.

26. En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos o convenios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$10.000.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA tendrá un Representante Legal denominado Presidente, el cual será nombrado por el Consejo Directivo, y elegido para periodos de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente. No obstante haber sido elegido para un periodo, puede ser removido en cualquier tiempo por el Consejo Directivo.

El representante legal de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA será de libre nombramiento y remoción por parte del Consejo Directivo.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA tendrá las

Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal y judicial de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.
  2. Dirigir a la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA de conformidad con las decisiones del Consejo Directivo, El Presidente y los presentes estatutos.
  3. Someter a la aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que ha de realizar la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA y ajustados a las recomendaciones que se le impartan.
  4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones del Consejo Directivo.
  5. Designar al personal de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA en concordancia con la planta de cargos, fijar su remuneración y celebrar contratos de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Directivo.
  6. Contratar, cuando sea necesario, los servicios de Personas Jurídicas, Personas Naturales y Profesionales Independientes, para adelantar actividades de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA, conforme a los parámetros que fije el Consejo Directivo.
  7. Suscribir los actos, contratos y convenios de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA dentro de los límites y condiciones establecidos en los estatutos, reglamentos y por el Consejo Directivo.
  8. Rendir un informe anual de gestión ante el Consejo Directivo.
  9. Presentar al Consejo Directivo juntamente con el tesorero los estados financieros y los balances de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.
  10. Presentar anualmente al Consejo Directivo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA para su aprobación.
  11. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.
  12. Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones del Consejo Directivo así como todas aquellas necesarias para la buena marcha de la FUNDACIÓN UNA PULGA EN LA OREJA.
- Parágrafo primero: El Presidente podrá realizar actos y celebrar contratos y convenios para el desarrollo de su objeto social sin límite de cuantía.
- Parágrafo segundo: El representante legal tendrá un Suplente, elegido por el Consejo Directivo.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 31/03/2023 - 4:04:08 PM



Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Acta No. 01 del 5 de septiembre de 2022, de la Asamblea Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 43345 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	CELINE CAMILLA MILENA GUERNE CARVAJAL	C.C. 1.126.098.266
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	ADRIANO FORREST DOHLIN GARCIA	C.C. 1.020.744.644

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 01 del 5 de septiembre de 2022, de la Asamblea Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 43345 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
	CELINE CAMILLA MILENA GUERNE	C.C. 1.126.098.266
	RICARDO ANDRES SARMIENTO DEVIA	C.C. 80.216.103
	ROSA DELFINA DAZA BOLAÑO	C.C. 1.122.402.346

SUPLENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ADRIANO FORREST DOHLIN GARCIA	C.C. 1.020.744.644
	MARIA DEL MAR MARTINEZ MONTOYA	C.C. 1.017.243.156
	MARIA DEL ROSARIO DAZA BOLAÑOS	C.C. 1.122.406.424

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 01 del 5 de septiembre de 2022, de la Asamblea Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 43345 del Libro I, se designó a:



Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ARNULFO GUERRERO VIGGIANI	C.C. 73.140.751 T.P. 44334-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 31/03/2023 - 4:04:08 PM



Recibo No.: 0008881137

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idAacrqjNKidmhjm

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----


Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9004

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE  
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION